

# 10 PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

## 1 JUSTIFICACIÓN

La tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Corresponderá a los centros la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial que será recogida en el plan de orientación y acción tutorial, incluido en su proyecto educativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

En la Educación Primaria, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa y psicopedagógica constituirán un elemento fundamental en la ordenación de la etapa, pues orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un maestro o maestra, tutor o tutora que coordinará la acción tutorial del equipo docente correspondiente.

Los equipos de orientación de centro apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría en el desarrollo de las funciones que les corresponden.

Un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello, es preciso contar con un sistema de prevención, detección e identificación.

La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículum. Con ello se está afirmando el principio de que todo profesor está implicado en la acción tutorial, con independencia de que formalmente haya sido designado tutor/a de un grupo de alumnado.

Los contenidos curriculares efectivamente desarrollados en el aula, las formas de evaluar, el tratamiento dado a las dificultades de aprendizaje, el género de relaciones entre



profesor y alumnado, no sólo van a determinar los resultados tradicionalmente académicos -los de adquisición de un bagaje de conocimientos-; van a configurar, además, el fondo de experiencias a partir del cual el alumnado construye su autoconcepto, elabora sus expectativas, percibe sus limitaciones y afronta su desarrollo personal.

Por otra parte, la acción docente no se ejerce sólo en relación con el grupo de alumnado, ni tiene lugar exclusivamente entre las paredes del aula. La personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades específicas de apoyo educativo, la preocupación por las circunstancias personales, contribuyen a que las experiencias escolares puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en personas más autónomas.

En nuestro centro este POAT aglutina las labores realizadas en relación con la convivencia (Escuela Espacio de Paz y coeducación), mejora de las habilidades sociales, y gran parte de la Atención a la Diversidad. Todo se concentra en la labor tutorial que realiza una integración de todos los planes y proyectos que llevamos a cabo en el C.E.Pr. “Tomás Iglesias”. El alumnado es el destinatario final de todas las actividades anteriormente planteadas y por lo tanto deben trabajarse desde las tutorías.

## 2. LEGISLACIÓN

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) en su art. 127 establece que los Proyectos Educativos de los centros deberán abordar, entre otros aspectos, el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

### Capítulo VI. Tutoría y orientación

- El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, recoge el Título V, Capítulo VI, Artículos 89 y 90, tanto las funciones de la tutoría en la Educación Infantil y Primaria como la forma de designarlos:

Artículo 89. **Tutoría y designación de tutores y tutoras.**

Artículo 90. **Funciones de la tutoría.**



- Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la dirección general de participación y equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

### **3.- OBJETIVOS**

El plan de orientación y acción tutorial está elaborado a partir de la normativa nombrada anteriormente, pero como novedad están las instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, puesto que es donde se recoge y se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa. Por ello todas nuestras actuaciones estarán siempre basadas en dicha normativa.

La acción tutorial debe contribuir a la consecución de los objetivos de la etapa y de las competencias clave.

#### **a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.**

- Lograr que el alumnado aprenda a convivir, desarrolle su competencia social y se integre adecuadamente en el grupo.
- Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales, desterrando actitudes y comportamientos de intolerancia y desarrollando actitudes positivas y de responsabilidad personal.
- Crear un clima de bienestar y armonía que ayude al alumnado a realizar su trabajo de forma placentera y con ilusión.

**b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan. (desde la página 12 a la 22 de las instrucciones del 8 de marzo de 2017)**



- Prevenir y detectar las dificultades o problemas del desarrollo y de aprendizaje que puedan presentar los alumnos/as: Evaluación inicial y seguimiento durante el curso.
- Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos.

**c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.**

- Lograr que los alumnos/as estén motivados por las tareas escolares, adquieran técnicas y hábitos de trabajo adecuados en colaboración con las familias.
- Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje.

**d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.**

- Favorecer la adquisición de los materiales de estudio necesarios del alumnado más desfavorecido en colaboración con los servicios sociales del ayuntamiento.
- Adecuar la práctica educativa y desarrollo curricular a las características del alumnado y de su entorno sociocultural, teniendo en cuenta estas posibles dificultades a la hora de apoyar y evaluar a dicho alumnado.

**e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. (desde la página 54 a la 60 de las instrucciones del 8 de marzo de 2017)**

- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.



- Planificación de los apoyos y refuerzos educativos necesarios a partir de la evaluación inicial.

#### **f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.**

- Lograr que los alumnos/as obtengan un conocimiento adecuado sobre sí mismos (actitudes, expectativas, intereses, valores, deseos, capacidades, etc.).
- Ayudar al alumnado a tomar decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y el conocimiento.

#### **g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.**

- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización de tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y del descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares.
- Planificar conjuntamente con los padres, unas pautas a seguir con aquellos alumnos/as que presentan algún tipo de comportamiento disruptivo.

#### **h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.**

- Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro.
- Orientar a las familias acerca de la educación secundaria, la organización del centro y las formas eficaces de apoyo a las mismas.



### 3. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y EL PERSONAL DEL EOE.

#### a. Actuaciones a desarrollar en las tutorías

ACCIÓN TUTORIAL	ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES	Relación programas EOE
ACOGIDA DEL ALUMNADO	Realización de actividades de acogida con el alumnado.	Programación de las actividades de acogida.	Tutor/a	PATOE 1
	Recogida de información familias de alumnado de nueva escolarización.	Entrevistas con madres y padres	Tutor/a	
	Información a los padres sobre aspectos generales del centro y el grupo.	Reunión grupal con padres y madres	Tutor/a Equipo directivo	
PREVENCIÓN DE DIFICULTADES	Revisión de la historia escolar del alumnado.	Análisis del informe personal e historia escolar. Entrevistas con el tutor del curso anterior.	Tutor/a	
	Realización de la evaluación inicial.	Pruebas iniciales. Observación. Historia escolar.	Tutor/a- Profesores/as.	
	Análisis de casos de alumnos/as de riesgo y toma de decisiones sobre medidas educativas ordinarias y programas preventivos.	Reuniones de Equipo Docente	Tutor/a. Profesorado. Orientador/a. Jefatura de estudios.	
	Valoración y análisis en el ETCP, Equipos de Ciclo y Equipo de Orientación del centro y Equipo Docente de los resultados de la Evaluación Inicial para fijar estrategias a seguir a nivel de centro y de aula.	Reuniones de los órganos implicados	ETCP. Equipos de ciclo, Equipo de Orientación del centro y Orientador/a de referencia.	
	Información a la familia de los indicios detectados en su hijo/a y de las medidas educativas que se van a aplicar. Demandar su colaboración en el	Entrevista con la familia	Tutor/a	



	proceso de aprendizaje, siguiendo las pautas indicadas.			
	Seguimiento de las medidas aplicadas tras la detección de las dificultades. Se valorarán tras tres meses de aplicación.	Reuniones del Equipo Docente y del Equipo de Orientación del centro	Equipo Docente Equipo de Orientación del centro	
	Derivación al EOE de los casos que no han respondido de forma positiva a las propuestas planteadas.	Reuniones de trabajo. Protocolos de derivación.	Tutor/a Jefatura de estudios Orientador/a	
	Entrevistas con la familia, en el caso que proceda, para solicitar el permiso para realizar la evaluación psicopedagógica.	Entrevista familiar	Tutor/a, orientador/a	



ACCIÓN TUTORIAL	ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSO	RESPONSABLES	Relación programas EOE
IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA AL ALUMNADO DE NE AE	Análisis del informe psicopedagógico y poner en práctica las medidas educativas ordinarias y diferentes a la ordinaria que se proponen en dicho documento.	Tutoría con madres y padres.	Tutor/a	PNN1
	Derivación del alumnado para la realización de la evaluación psicopedagógica y coordinación de la recogida de información aportada al profesorado.	Protocolo de derivación	Tutor/a, Jefatura de estudios	
	Elaboración de la ACNS coordinada por el tutor que será el responsable de cumplimentar los datos en Séneca, excepto la propuesta curricular que la llevará a cabo el profesorado de la asignatura que corresponda adaptar.	Cumplimentar en Séneca de la ACNS.	Tutor/a Profesorado de área y especialistas.	
	Elaboración de la ACS cuando proceda.	Cumplimentar en Séneca	Tutor/a, Profesores de área y profesorado de PT y de AL	
	Elaboración de PE cuando proceda	Cumplimentar en Séneca (cuando esté habilitado). Mientras quedará reflejado el documento en papel.	Profesorado de PT y AL	
	Coordinación de la elaboración de la AC cuando proceda.	Profesorado PT	Tutor/a, Profesorado de PT	
	Coordinación entre el profesorado que atiende al alumnado.	Reuniones Equipos Docentes.	Tutor/a. Profesores/as. PAI. Apoyos a ciclo.	
	Seguimiento de la evolución del alumnado.	Tutoría	Tutor/a. Profesores/as. Orientador/a. Jefe/a de Estudios.	





## b. Actuaciones a desarrollar en los ciclos

	<b>OBTETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>
<b>A</b> Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asumir las normas de convivencia del centro y del aula desarrollando su competencia social e individual. Esto implica el fomentar los valores de tolerancia, solidaridad...</li> <li>- Acoger al alumnado de nueva incorporación al grupo, haciéndoles participar en la convivencia escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de normas de convivencia comunes.</li> <li>- Murales por aula.</li> <li>- Seguimiento del comportamiento individual.</li> <li>- Juegos de presentación interactivos. Alumnos/as tutores/as ayudantes</li> </ul>
<b>B</b> Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un seguimiento continuo y personalizado de los aprendizajes individuales adaptados a sus posibilidades y necesidades.</li> <li>-Detección de las necesidades específicas y medidas a adoptar.</li> <li>-Conseguir la coordinación de todos los profesionales que intervengan en el desarrollo de los aprendizajes del grupo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Carpetas de refuerzo y ampliación.</li> <li>-Fichas de seguimiento y evaluación.</li> <li>-Diario de clase o anecdotario.</li> <li>-Observación sistemática.</li> <li>-Revisión de los cuadernos de clase.</li> <li>-Reuniones de nivel, ciclo y evaluación con especialistas.</li> </ul>
<b>C</b> Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lograr en el alumnado la motivación y que adquieran técnicas, estrategias y hábitos de trabajo que favorezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje (desarrollo de las capacidades) en colaboración con las familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de actividades motivadoras y dinámicas.</li> <li>-Alternar distintos agrupamientos: trabajo individual, pequeño, mediano y gran grupo.</li> <li>-Reuniones periódicas con la familia en casos puntuales.</li> <li>-Incentivar el trabajo en casa.</li> </ul>
<b>D</b> Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contribuir a la equidad en la educación,previniendo las dificultades en el aprendizaje y adecuando la práctica educativa y desarrollo curricular a las características del alumnado.</li> <li>-Potenciar la compensación de desigualdades e inclusión social, teniendo en cuenta el entorno sociocultural en colaboración con los servicios sociales, evitando, el abandono, el fracaso o inadaptación escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo mediante las técnicas instrumentales, mensajes y valores positivos.</li> <li>-Compromiso y acuerdos con la familia, fomentando horarios y ambientes de trabajo adecuados.</li> <li>-Desarrollo de hábitos de trabajo y técnicas de estudio correctas y propias de su edad.</li> <li>-Fomento de la lectura con temas y soportes variados, desarrollando las Competencias Clave.</li> </ul>
<b>E</b> Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Planificar propuestas educativas adaptadas a las necesidades de cada alumno/a partiendo de los resultados obtenidos en la Evaluación Inicial.</li> <li>-Coordinar el desarrollo de las actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención individualizada con estudio de las pruebas de diagnóstico realizadas (inicial, seguimientos...).</li> <li>-Facilitación de material de ampliación y refuerzo ajustado al alumno/a.</li> <li>-Reuniones periódicas con los profesionales implicados en el aprendizaje del alumno/a.</li> <li>-Seguimiento familiar periódico.</li> </ul>
<b>F</b> Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dotar al alumnado de los recursos necesarios para que pueda tomar decisiones desde la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Atención individualizada con estudio de las pruebas de diagnóstico realizadas (inicial,</li> </ul>



decisiones.	responsabilidad y el conocimiento	seguimientos...). -Facilitación de material de ampliación y refuerzo ajustado al alumno/a. -Reuniones periódicas con los profesionales implicados en el aprendizaje del alumno/a. -Seguimiento familiar periódico.
<b>G</b> Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familia del alumnado y el entorno.	-Conseguir la cooperación de los/as padres/ madres en relación con el trabajo personal de sus hijos. -Planificar unas pautas a seguir, conjuntamente con los/as padres/madres, con el alumnado que presente algún comportamiento disruptivo.	-Incitar a los/as padres/madres para que se dialogue, en familia, de la rutina escolar. -Revisión y colaboración en las tareas escolares, en casa. -Entrevistas frecuentes y coordinación en el trabajo a realizar con los/as alumnos/as con comportamiento disruptivo. -Consensuar medidas. -Llevar a casa, periódicamente, las fichas realizadas en el aula.
<b>H</b> Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.	-Asegurar la continuidad y la adaptación del proceso educativo en las transiciones (de ciclo, etapa, centro).	-Visita de Infantil al nuevo Centro. -Puesta en común de los equipos educativos implicados, con recopilación de información individual. -Pruebas de final de ciclo para tomar las decisiones oportunas. -Reunión con las familias para informar de los cambios más significativos de la nueva etapa educativa.

### c. Actuaciones a desarrollar en las tutorías del tercer ciclo

Los bloques tienen una ordenación arbitraria. El profesorado puede organizar los contenidos según las características del alumnado, se propone una ordenación acorde con la secuencia de los cuadernillos:

#### 5º Curso

1. Bloque1:1º trimestre: Aprendo a estudiar.
2. Bloque2: Nos vemos iguales.
3. Bloque3: Conozco el mundo de las profesiones.



## 6º Curso

1. Bloque 4: Como soy.
2. Bloque 5: Aprendo a tomar decisiones.
3. Bloque 6: Me informo del sistema educativo.

En el cuadernillo, que sirve para 2 cursos, hay informaciones y actividades variadas que ayudarán al alumnado a resolver las dudas con respecto a la nueva etapa que se les puede plantear.

Los cuadernillos vienen acompañados por un archivo PDF que sirve de guía para el profesorado y pueden consultar a través de la página web de la editorial AE: <http://www.editorialae.com/tutoria/>

### d. Actuaciones a desarrollar en el aula de apoyo a la integración

	OBJETIVOS	ACTUACIONES
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA al alumnado con NEAE	<p>Planificar las actividades del aula de P.T.</p> <p>Colaborar en la organización de la respuesta educativa y familiar.</p> <p>Lograr la coordinación de actuaciones del profesorado que atiende a los alumnos/as NEAE</p>	<p>Asesoramiento y participación en la elaboración de las Adaptaciones.</p> <p>Organización del horario de los alumnos alumnos/as que acuden al aula de P.T.</p> <p>Colaboración en la organización de medidas de atención a la diversidad.</p> <p>Asesoramiento al profesorado para la elección y/o adaptación de materiales.</p> <p>Elaboración de programas específicos</p> <p>Reuniones de coordinación con tutor/a y profesores/as.</p> <p>Asesoramiento sobre los programas y actividades a desarrollar en el ámbito familiar.</p> <p>Evaluación inicial de los alumnos/as</p>
ATENCIÓN DIRECTA del alumnado con NEA	<p>Desarrollar de los programas de intervención con alumnado que contribuyan a la personalización del proceso de enseñanza/aprendizaje.</p>	<p>Desarrollo de aprendizajes básicos instrumentales incluidos en las Adaptaciones.</p> <p>Desarrollo de programas de refuerzo y apoyo: Factores</p>



		<p>madurativos (Atención, percepción, memoria...), lectoescritora, cálculo y resolución de problemas, habilidades sociales, modificación de conducta, etc.</p> <p>Desarrollo de programas de intervención en problemas específicos (Problemas graves lectoescritura, cálculo, resolución de problemas).</p>
SEGUIMIENTO del alumnado con NEAE	Realizar un seguimiento de la evolución del alumnado de NEAE y adecuar la respuesta educativa.	<p>Participación, en colaboración con el profesorado, en el proceso de evaluación de los alumnos/as atendidos. Elaboración de informes de seguimiento.</p> <p>Reuniones de seguimiento con profesorado y EOE.</p> <p>Coordinación del Equipo Docente.</p> <p>Información a las familias sobre las actividades realizadas y el progreso de los alumnos/as.</p>
ACTIVIDADES DE TUTORÍA con alumnado de NEAE	<p>Contribuir al desarrollo de las competencias básicas relacionadas con la acción tutorial.</p> <p>Colaborar en la adaptación de los materiales utilizados en la acción tutorial</p>	<p>Dinamización de la integración de los ACNNE en el centro y en las actividades propuestas.</p> <p>Realización de actividades, dentro del aula de apoyo, que favorezcan la participación, el desarrollo de la madurez emocional y social.</p> <p>Colaboración con el tutor/a para la adaptación de las actividades de tutoría.</p> <p>Realización de actividades para el desarrollo de hábitos de trabajo.</p>



### e. Actuaciones a desarrollar en el Aula Específica

	OBJETIVOS	ACTUACIONES
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA al alumnado con NEE	<p>Planificar las actividades del aula específica</p> <p>Colaborar en la organización de la respuesta educativa y familiar.</p> <p>Lograr la coordinación de actuaciones del profesorado que atiende al alumnado.</p>	<p>Elaboración de la Programación del aula y las adaptaciones curriculares individualizadas.</p> <p>Organización del horario de los alumnos/as que acuden al aula.</p> <p>Colaboración en la organización de medidas de atención a la diversidad. Elección y/o adaptación de materiales.</p> <p>Reuniones de coordinación con los profesores/as que atienden al alumnado.</p> <p>Asesoramiento sobre los programas y actividades a desarrollar en el ámbito familiar.</p> <p>Evaluación inicial de los alumnos/as atendidos.</p>
ATENCIÓN DIRECTA del alumnado con NEE	<p>Desarrollar las adaptaciones curriculares significativas y los programas de intervención con alumnado que contribuyan a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>Desarrollo de aprendizajes básicos instrumentales incluidos en las Adaptaciones.</p> <p>Desarrollo de programas específicos:</p> <p>Factores madurativos (Atención, percepción, memoria...), iniciación a la lectoescritura y al cálculo habilidades sociales, modificación de conducta, etc</p>
SEGUIMIENTO del alumnado con NEE	<p>Realizar un seguimiento de la evolución del alumnado y adecuar la respuesta educativa.</p>	<p>Coordinación del Equipo docente del proceso de evaluación de los alumnos/as atendidos.</p> <p>Elaboración de informes de seguimiento.</p> <p>Reuniones de seguimiento con profesorado y EOE.</p> <p>Información a las familias sobre las actividades realizadas y el progreso de los alumno/as.</p>



## f. Actuaciones a llevar a cabo en el aula de Audición y Lenguaje

	OBJETIVOS	ACTUACIONES
IDENTIFICACIÓN DE alumnado con alteraciones en el lenguaje	<p>Participar en el proceso de identificación del alumnado con alteraciones en el lenguaje.</p> <p>Asesorar a los tutores/as de alumnos con posibles dificultades de lenguaje e informar al logopeda del EOE si fuse necesario.</p>	<p>Colaboración en la evaluación del lenguaje junto con la orientadora. Ya que no existe la figura del especialista de audición y lenguaje en el EOE</p>
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA al alumnado con alteraciones en el lenguaje	<p>Planificar las actividades del aula de A.L.</p> <p>Lograr la coordinación de actuaciones del profesorado que atiende a los alumnos/as del aula de A.L</p>	<p>Asesoramiento y participación en la elaboración de las Adaptaciones, en el área de Lengua Castellana y Literatura.</p> <p>Organización del horario de los alumnos/as que acuden al aula de A.L.</p> <p>Colaboración en la organización de medidas de atención a la diversidad.</p> <p>Asesoramiento al profesorado para la elección y/o adaptación de materiales.</p> <p>Elaboración de programas específicos, relacionados con el lenguaje a nivel comprensivo y expresivo.</p> <p>Reuniones de coordinación con tutor/a y profesores/as.</p> <p>Asesoramiento sobre los programa y actividades a desarrollar en el ámbito familiar.</p> <p>Evaluación inicial de los alumnos/as atendidos.</p>
ATENCIÓN DIRECTA del alumnado con alteraciones en el lenguaje	<p>Realizar programas de intervención específicos para cada alumno/a en concreto de forma que ayuden a mejorar su lenguaje.</p>	<p>Desarrollo de aprendizajes básicos instrumentales incluidos en las Adaptaciones (en el área de Lengua Castellana y Literatura).</p> <p>Desarrollo de programas de logopedia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Prerrequisitos básicos del lenguaje (Atención, percepción visual y auditiva, respiración, voz, imitación, memoria visual y auditiva, discriminación, auditiva, soplo, praxias, motricidad fina, ritmo...).</li> <li>. Forma: fonética -fonología (conciencia fonológica, silábica y</li> </ul>



		<p>léxica, secuenciación y segmentación, articulación de todos los fonemas y su integración en el lenguaje espontáneo, discriminación fonética).</p> <p>. Morfosintaxis (estructuración de frases, concordancias gramaticales...).</p> <p>•Contenido: semántica (utilización de las diferentes funcionalidades del lenguaje, respetar turnos, integración, planificación, mantener el tema, aportar información...), destrezas y estrategias conversacionales.</p>
SEGUIMIENTO del alumnado con alteraciones en el lenguaje	Realizar un seguimiento de la evolución del alumnado y modificar el programa de intervención en caso de ser necesario.	<p>Elaboración de informes de seguimiento.</p> <p>Reuniones de seguimiento con profesorado y EOE.Coordinación del Equipo Docente.</p> <p>Información a las familias sobre las actividades realizadas y el progreso de los alumno/as.</p>
ATENCIÓN INDIRECTA del alumnado con alteraciones en el lenguaje.	Realizar un seguimiento del alumnado que no acude directamente al aula de Al pero que presenta dificultades leves, sobre todo a nivel articulatorio.	Una vez cada quince días llevar al alumno al aula de Al y valorar su evolución y proponer diferentes tipos de actividades para que se trabajen en casa.

## h. Atención al alumnado inmigrante con dificultad en el idioma español

El hecho de integrar al alumnado inmigrante en nuestras aulas se constituye como una realidad y un reto. Desde el centro educativo han de ponerse en marcha una serie de actuaciones encaminadas a proporcionar, tanto al alumnado concreto como a sus familias, todos los apoyos necesarios para facilitar su integración en el aula, en el centro y en la Comunidad Educativa.

### La llegada de la familia al centro

Un miembro del Equipo Directivo da la bienvenida al centro a las familias. Cuando por motivos de idioma esta labor se vea dificultada, podríamos recurrir a familias de la misma nacionalidad cuyos hijos estén escolarizados en nuestro centro.

Resulta fundamental, en este primer acercamiento, informar sobre los siguientes aspectos:





1. Documentación necesaria para formalizar la matrícula: certificados de empadronamiento, documentos de identidad, fotografías recientes...
2. Plazos de entrega de la documentación.
3. Breve acercamiento a nuestro centro: información general sobre el funcionamiento, visita a las instalaciones, normas básicas...
4. Modo de contactar con el centro: teléfonos, persona de contacto, horarios para contactar con dichas personas...

## Información de carácter general

Básicamente, la información que debemos proporcionar se resume en la siguiente:

1. Entradas y salidas del centro.
2. Atención a las familias: horarios de Secretaría, Dirección y Tutorías.
3. Horarios: del centro y alumnado.
4. Normas de centro y de aula: Plan de Convivencia.
5. Materiales necesarios para el desarrollo de la jornada escolar y posibles ayudas (Gratuidad de libros).
6. Modos de participación en el centro: AMPA, Consejo Escolar...
7. Actividades organizadas por el centro, incluidas en Planes y Programas, tanto en horario escolar como extraescolar( Puertas abiertas).

## El profesorado ante el proceso de acogida

Algunas de las principales actuaciones del profesorado respecto a la Acogida se concretan en los siguientes aspectos:

1. Participar en procesos de evaluación y seguimiento, así como en procesos de elaboración de materiales.
2. Asegurar la coordinación con el profesorado de ATAL.
3. Plantear la idoneidad de poner en marcha medidas de carácter compensador.
4. Sensibilización con estas realidades.
5. Mantener un contacto periódico con las familias a través de las tutorías.
6. Desarrollar actividades, dentro de la tutoría o integradas en las diferentes áreas o materias curriculares, en las que se fomente la integración del alumnado en el grupo clase y en el centro educativo.





## El papel de los iguales

Ante esta realidad, debemos otorgar al alumnado el protagonismo que se merece integrándolo en los procesos de Acogida. En este sentido, la figura del alumnado acompañante podría realizar algunas de las actividades que a continuación se plantean:

1. Dinámicas de grupo donde se fomente la colaboración y la interdependencia entre los diferentes miembros.
2. Juegos de presentación y conocimiento mutuo.
3. Resolución de conflictos basados en el diálogo y en la toma de decisiones conjunta.
4. Dramatizaciones en las que se trabaje la empatía.
5. Propuestas de trabajo cooperativo en las diferentes áreas o materias.

## Revisión de la documentación aportada

Si existe nos puede servir de gran ayuda para poder conocer mejor al alumnado y así poder poner los recursos adecuados.

## Nivel de conocimiento del castellano

Para determinar el nivel de conocimiento de nuestro idioma debemos recurrir al Informe de Canalización Lingüística para Alumnado Inmigrante con Desconocimiento del Español. Este informe es elaborado por el Orientador/a del EOE y en él deben recogerse los siguientes datos:

1. Datos Personales del alumnado en cuestión.
2. Datos relativos a la Valoración Lingüística (Nivel de Conocimiento del Castellano respecto a la Comprensión y Expresión Oral y Escrita).
3. La Consejería de Educación, a través de las Delegaciones Provinciales, ha elaborado una prueba que permite poder comprobar dichos niveles. El tutor/a, junto con el profesorado de ATAL y contando con el asesoramiento del EOE, deberá realizar dicha valoración.

## Nivel de competencia curricular

La determinación del Nivel de Competencia Curricular corresponde al Tutor/a que podrá solicitar la colaboración del profesorado de ATAL (especialmente en la realización de diferentes



pruebas de evaluación) y del EOE (en cuanto a facilitar materiales y asesorar sobre el modo de efectuar la evaluación).

## Provisión de recursos necesarios

Algunos de estos recursos podrían ser:

- Materiales: recursos bibliográficos, textos traducidos a otros idiomas, ayudas pictográficas para conocer objetos y estancias del centro.
- Humanos: profesorado de apoyo y refuerzo educativo, Equipo de Orientación Educativa (en sus diferentes perfiles) y, en su caso, se solicitará profesorado de ATAL.
- Tecnológicos: ordenador, simultánea, recursos existentes en páginas web, como por ejemplo, [www.aulaintercultural.org](http://www.aulaintercultural.org) (aquí podemos encontrar numerosos recursos para las familias debido a que no sólo se centran en aspectos educativos).

## Adscripción a un grupo clase

La nueva legislación nos permite escolarizar al alumnado un nivel por debajo del correspondiente por edad como, posteriormente, en el caso de recuperar el nivel correspondiente a su grupo de referencia.

En cualquier caso, tanto el Equipo Directivo como el Equipo de Ciclo, contando con el asesoramiento del Profesorado de ATAL y del Orientador/a del EOE, deberán tomar la decisión teniendo en cuenta las circunstancias del alumnado pero sin perder de vista los siguientes aspectos:

1. Número de alumnado con discapacidad de cada grupo del mismo nivel.
2. Número de alumnado extranjero en cada grupo del mismo nivel.
3. Número de alumnado con problemas de conducta.
4. Ratio de cada unidad.
5. Resultados generales de las pruebas de evaluación inicial del grupo y nivel actual.
6. Informe del Orientador/a del EOE y del profesorado de ATAL.



## Coordinación con las familias

La coordinación con las familias representa un aspecto crucial que, en muchos casos, supondrá una garantía para lograr los objetivos que nos estamos proponiendo.

En un primer momento, el Equipo Directivo y el Personal de Administración y Servicios serán los encargados de ir guiando el proceso de admisión del alumnado. Tras este momento, el Tutor/a se convierte en la pieza clave en cuanto a la colaboración e información a las familias.

Finalmente, cualquier medida que se adopte referente al alumnado ha de ser comunicada a la familia., interviniendo el profesional que corresponda en dicha labor de asesoramiento e información. Pero, al margen de lo relativo al alumnado concreto, desde el centro educativo y en especial desde la tutoría se debe tratar de impulsar la participación e implicación de las familias en todas aquellas actividades que se organicen e invitarlos a participar en las decisiones adoptadas en el centro mediante los cauces de participación establecidos en el Proyecto Educativo (AMPAs, Consejo Escolar, Comisión de Convivencia...).

Se deben de articular medidas para facilitar la comunicación con las familias con más dificultades.

## 4 ACOGIDA Y TRÁNSITO

### 1 Alumnado de nuevo ingreso en Educación Primaria

Actividades de primera toma de contacto de los alumnos/as de nuevo ingreso: Transmisión de datos a través de los informes de final de la etapa de infantil, que además de la información académica debe recoger también información sobre el grado y el nivel de desarrollo del alumno/a, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la etapa de educación primaria.

- Reuniones de coordinación y contacto directo entre los centros de E.I. con los CEIP.
- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes septiembre) por el tutor/a del alumnado que comienza el nuevo ciclo:
  - Revisión del informe final de ciclo de cada alumno o alumna.



- Recoger información individual de cada alumno/a teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo...
- Reunión de equipo docente y de los profesionales que trabajan con el alumnado para la exposición de información relevante sobre las características del grupo clase, así como las características específicas de algunos alumnos y alumnas para que sirvan de referencia para el diseño de las propuestas pedagógicas.
- Reunión informativa a las familias con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el contexto familiar y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

### Actividades de primera toma de contacto de los alumnos/as de nuevo ingreso:

Actividades de primera toma de contacto de los alumnos/as de nuevo ingreso:

ACTIVIDAD	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN
Visita de los alumnos/as de Infantil a las clases de Primaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las clases de Primaria.</li> <li>• Se les invita a participar en algunas actividades de clase con alumnos/as de primer curso.</li> </ul>	Maestros/as de Ed. Infantil y de Primero de Primaria	Mayo/junio
Reunión de coordinación del primer ciclo de Primaria: unificación de criterios pedagógicos, análisis de los informes individualizados de Educación Infantil	Maestro/as del Primer Ciclo. Equipo Directivo	Septiembre / octubre

Actividades de acogida a familias:

ACTIVIDAD	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN
Charlas a padres y madres: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los miembros del Equipo Directivo.</li> <li>• Información de la vida del centro y las normas del mismo.</li> </ul>	Equipo directivo, AMPA y familias.	Mayo/ Junio
Reunión inicial con las familias.	Cada tutor/a de Primer ciclo y la familia.	Septiembre



Actividades de acogida del nuevo alumnado:

ACTIVIDAD	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Plan de acogida al aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecen las normas de centro y aula.</li> <li>• Actividades de cohesión grupal.</li> <li>• Informar sobre los derechos y deberes así como de las medidas para mejorar la convivencia en el centro.</li> </ul>	Maestros/as del centro, familias y alumnos/as	Todo el curso
Evaluación inicial: se valora las aptitudes y habilidades básicas de los alumnos/as.	Maestros/as	En el momento de llegada

## 2 De Educación Primaria a Educación Secundaria

Reunión de Comisión zonal de Tránsito entre el centro y el IES “Los Molinos”:

AGENTES	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
<p>CEPR: Jefe/a de Estudios, director, Tutores/ as de 6º, Orientador/a, Profesor/a de Apoyo a la Integración.</p> <p>IES: Jefe/a de Estudios, director, Tutores/as de 1º ESO, Orientador/a, Profesor/a de Apoyo a la Integración, Jefes/as de Departamento de Lengua y Matemáticas.</p>	<p>Intercambio de información del alumnado.</p> <p>Análisis y unificación de criterios de los procesos de enseñanza.</p> <p>Diseño del plan de acogida y las actuaciones a desarrollar.</p> <p>Elaboración de una prueba común de evaluación final e inicial.</p>	<p>Plantilla de recogida de información de grupo. Plantilla de información.</p> <p>Pruebas de evaluación final e inicial.</p> <p>Informes de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>Reunión, una vez al trimestre</p>	<p>Reunión, una vez al trimestre.</p> <p>Último trimestre de 6º curso y el primer del primer curso de la ESO</p>



Actividades a desarrollar con el alumnado:

AGENTES	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
Tutores/as 6º	Evaluación final de las diferentes áreas instrumentales.	Pruebas de evaluación final	Mayo/ Junio
Actividades de tutoría para el tránsito	<p>Conocer los propios intereses y necesidades.</p> <p>Desarrollar hábitos de trabajo y estudio.</p> <p>Conocer el sistema educativo.</p> <p>Prevención en drogodependencia: -Proyecto hombre.</p> <p>Peligros de internet: Charlas de FACUA y Guardia Civil.</p> <p>Visita al IES concertada con la dirección.</p>	<p>Cuadernillo de tutoría para la orientación académica y profesional.</p> <p>Charla de la orientador/a y director del IES con cada grupo de 6º</p>	Durante el curso.

\*Si fuera posible se realizarán pruebas psicopedagógicas para conocer el perfil del alumnado (BADYG E3, u otros que el EOE considere adecuados.).

## 5. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO DE NEAE

### Actuaciones de carácter ordinario:

Una vez valorado el caso de cada alumno/a, el profesorado debe aplicar diferentes medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario tales como el refuerzo puntual en el aula que puede atender a las siguientes actuaciones:

- Cambio de metodología.
- Secuenciación de las actividades.
- Trabajar en grupos cooperativos.
- Desarrollar actividades motivadoras.
- Ubicación estratégica en el aula.
- Uso de reforzadores.

En caso de que las medidas anteriores no resuelvan el problema, se realiza una nueva valoración del caso y optar por un refuerzo sistemático por parte del profesor/a de apoyo curricular y/o adaptación curricular no significativa. Este refuerzo será coordinado por el jefe/a de estudios del



centro junto con el resto del profesorado en función de los criterios de atención establecidos. Se materializa en un documento de refuerzo donde el tutor/a establezca las directrices de trabajo que el profesor/a de apoyo curricular debe desarrollar con el alumno/a.

El alumnado de NEAE escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría se ejercerá de manera compartida entre el tutor tutora del grupo clase y el profesorado especialista en P.T. (Artículo 13.3 de tutoría compartida)

### **Repetición del curso de forma ordinaria:**

El equipo educativo decide conforme a las leyes vigentes de evaluación la conveniencia de repetir curso para alcanzar los objetivos del ciclo.

### **Actuaciones de carácter extraordinario:**

Si las medidas adoptadas no están dando los resultados esperados se puede **derivar el caso al orientador/a** del centro a través del protocolo de actuación establecido, previa información y autorización de la familia, y lo remitirá a Jefatura de estudios.

El orientador/a evaluará el caso a través de la entrevista con la familia, el análisis de las pruebas psicopedagógicas realizadas al alumno/a de forma individual y colectiva, la información proporcionada por el tutor/a y el profesorado que trabaja con el alumno/a, así como la información desde otras instancias tales como servicios sociales, pediatría, Salud mental, atención temprana, etc.

De igual modo, puede remitir el caso a otros especialistas para una valoración multidisciplinar tales como el médico de EOE cercano y/o la profesora de audición y lenguaje del centro.

Una vez valorado el caso, se emite un informe psicopedagógico o informe logopédico, en caso necesario, en el que constan las medidas de atención a la diversidad adecuadas al alumnado conforme a la normativa vigente y a las medidas desarrolladas en el centro, así como los recursos personales a su disposición en función de los criterios de atención establecidos. En su caso, se registrará el alumno/a en el censo para que conste a los efectos oportunos.

En el caso de aquellos alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales que lo requieran se emitirá un Dictamen de Escolarización en el que se hace constar la modalidad de escolarización



más adecuada para el alumno/a y será enviado al servicio de inspección educativa para su aprobación.

### **Adaptación curricular significativa:**

Para el alumnado con NEAE que presente un desfase curricular y precise adaptarles los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para ajustarlos a su nivel de competencia curricular.

### **Repetición de forma extraordinaria:**

El Equipo Docente junto con Jefatura de estudios y el orientador/a del centro, oídos el padre, la madre o los tutores legales, deciden que el alumno/a se beneficie de esta medida para lograr alcanzar los objetivos de la etapa o fomentar su integración socioeducativa. De igual modo, para los alumnos/as de la etapa de segundo ciclo de infantil con necesidades específicas de apoyo educativo se contempla esta medida, siempre y cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización.

### **Criterios del refuerzo de Apoyo curricular**

- Tener informe psicopedagógico en el que consten sus dificultades de aprendizaje o desventaja sociocultural.
- Tener dificultades en una o varias de las materias instrumentales básicas.
- Presentar bajos resultados en las pruebas de evaluación inicial y en la pruebas psicopedagógicas realizadas.
- Haber promocionado sin alcanzar los objetivos del ciclo en las áreas instrumentales.

### **Criterios de atención del especialista de Audición y Lenguaje**

- Alumnos/as con NEAE: discapacidad y Trastornos Graves de conducta.
- Alumnos/as con graves dificultades en el lenguaje oral.
- Alumnos/as del primer ciclo de Primaria y último curso de Infantil valorados con su informe logopédico.
- Se priorizará la atención de los alumnos/as que hayan recibido apoyo anteriormente.





## **Criterios de atención en el aula de apoyo a la integración**

- Alumnos/as con NEAE: discapacidad y Trastornos Graves de conducta.
- Tendrán preferencia los alumnos/as con menor grado de autonomía personal y escolar.
- Alumnos/as con Adaptación curricular significativa. De mayor a menor desfase, es decir, se atenderán primero al alumnado que presente un nivel de competencia curricular menor.
- Los alumnos/as de menor edad serán atendidos con prioridad en función de la necesidad de atención temprana.
- Se priorizará la atención de los alumnos/as que hayan recibido apoyo anteriormente.
- En caso de estar atendidos todos los alumnos/as con NEAE y tener tiempo disponible, se atenderá al alumnado con dificultades de aprendizaje o desventaja sociocultural con los siguientes criterios:
  - Graves dificultades de aprendizaje.
  - De mayor a menor desfase.
  - Los alumnos/as de menor edad.
  - Trabajo e implicación previa del profesorado con el alumno/a.

## **Medidas de apoyo y refuerzo precisas para el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades**

La Consejería competente en materia de educación, a propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia al padre, madre o tutores legales, podrá adoptar las siguientes medidas de flexibilización de la escolarización de este alumnado:

- a) Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la educación primaria.
- b) Reducción de un año de permanencia en la educación primaria.

## **6. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES**

La persona que ostente la tutoría de un grupo, se reunirá con el equipo docente, con una periodicidad, de al menos una vez al trimestre. Corresponde a la Jefatura de Estudios la convocatoria de cada una de estas reuniones, según el calendario y los contenidos previamente establecidos. Las reuniones de coordinación, tomarán como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, tratarán los siguientes puntos según el artículo 79 del ROC:



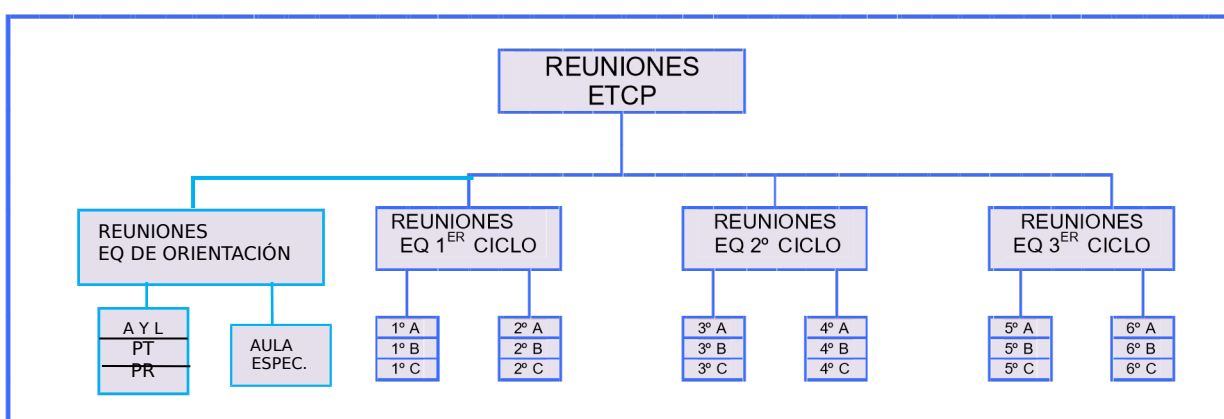
- a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- c) Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- d) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- e) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
- f) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- g) Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación a que se refiere el artículo 86.
- h) Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente. Se contempla la posibilidad de las tutorías compartidas.
- i) Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.



## a) Coordinación de ETCP, calendario y contenido

El equipo técnico de coordinación pedagógica estará integrado por la persona que ostente la dirección, que lo presidirá, el jefe o jefa de estudios, los coordinadores o coordinadoras de ciclo, el coordinador-a del equipo de orientación. Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección del centro. Se integrará, asimismo, en el equipo de técnico de coordinación pedagógica, el orientador u orientadora de referencia del centro a que se refiere el artículo 87.2 del ROC.

En el artículo 88 del ROC se recogen las competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica



## b) Coordinación de Equipos de Ciclo, calendario y contenido

En el artículo 80 del ROC recoge la composición de los Equipos de ciclo; Cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

En el artículo 81 del ROC se recogen las competencias de los equipos de ciclo.

El profesorado tutor será asignado a cada tutoría a comienzos de curso por d la dirección del centro a propuesta de la jefatura de estudios según el artículo 89 del ROC.



## 7. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

### 1. Órganos de participación formal en el Centro

- El Consejo Escolar del Centro

### 2. Mecanismos de participación en el Centro

- Coordinación con la AMPA. Reuniones periódicas: Una al mes y siempre que sea conveniente.
- Reuniones de padres y madres de la tutoría.
- Al comienzo de cada curso se realizará una reunión informativa con las familias de cada tutoría y elección de madres/padres delegados.
- Colaboración con las familias realizando tutorías electrónicas para los que no puedan asistir de forma presencial.
- Participación como padres o madres delegadas.

El lugar donde se deben producir los contactos entre el profesorado y la familia es la tutoría, entendida ésta como lugar de encuentro, privilegiado para conseguir la comunicación y la unificación de objetivos y criterios educativos. La tutoría no sólo debe estar enfocada a un trabajo con el alumnado, sino a un encuentro con los padres y madres que permita ponernos de acuerdo sobre los objetivos educativos y los valores y actitudes en los que hay que insistir coordinadamente, tanto en los centros como en las familias. La acción tutorial con los padres y madres es un proceso que va unido necesariamente al trabajo de la tutoría con el alumnado.

Para la realización de un trabajo conjunto con los padres y madres se precisa tener una actitud abierta, cercana, colaborativa, cooperativa y muy respetuosa; no debemos olvidar que es un trabajo en el que intervienen adultos que tienen formas de pensar no siempre coincidentes con la del profesorado. Es un trabajo entre iguales cuyo objetivo es mejorar la educación del alumnado, hijos /as. Teniendo siempre como fin este objetivo, facilitará las relaciones de los adultos en torno al alumnado.



### 3. Actividades de participación puntual en el Centro

- Talleres o actividades en el aula o en el centro organizados por padres y madres o realizados con su colaboración y/o participación.
- Semanas culturales.
- Celebraciones puntuales como celebración del otoño, Día de la Paz, el Día de la Mujer trabajadora, etc.
- Visitas, salidas, encuentros, intercambios con otros centros en los que pueden colaborar y participar los padres y madres.
- Lo establecido en la LEA

Lo establecido en la LEA en el Título I, Capítulo IV “Las familias” queda recogido en los artículos 29 a 36. De ellos destacamos lo que corresponde con:

Artículo 29. Participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

1. los padres y las madres o tutores legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con el profesorado.
2. Los centros docentes tienen la obligación de informar de forma periódica a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Se establecerán procedimientos para facilitar la relación de las familias con el profesorado, así como para garantizar que sean oídas en aquellas decisiones que afecten a dicha evolución escolar.

Artículo 31. El compromiso educativo.

1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.



Artículo 32. El compromiso de convivencia.

1. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

## **8. PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER LOS DATOS DEL ALUMNADO. DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN**

Según la orden de evaluación de 4/11/2015 los documentos oficiales de evaluación que deben rellenarse electrónicamente en el programa Séneca son los siguientes:

- Las actas de evaluación.
- El informe personal.
- El expediente académico.
- El historial académico.

Los libros de escolaridad se han inutilizado escribiendo en cada uno de ellos una diligencia en ese sentido.

Entrar en SÉNECA--- Alumnado---- Informes ----- **Informe personal por traslado**--- cumplimentar.

Se selecciona el curso, unidad, informe personal y refrescar. Entonces sale la lista de mi clase, pinchamos en el primer alumno/a –cumplimentar-. Apartado (lo mejor es poner cualquiera) y refrescar.

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Aunque aparezcan las calificaciones de las distintas evaluaciones aparece el campo de *Observaciones* que hay que rellenar cuando proceda y, siempre, la *Apreciación global* de cada una de las evaluaciones.

**COMPETENCIAS CLAVE:** Poco, regular, adecuado, bueno, excelente.

**MEDIDAS COMPLEMENTARIAS:** En *Descripción de las medidas* se marcan los alumnos que tengan apoyo con PR y a quienes tengan AC. En *Valoración*, sólo en el alumnado consignado con PR o AC, calificar como *Positiva* o *Negativa*.

**VALORACIÓN GLOBAL:** IN, SU, BI, NT, SB

**ORIENTACIONES PROMOCIÓN:** Lo que se considere por parte del profesorado tutor.

Se da al botón verde con flecha roja, acepta lo escrito y pasa al siguiente de la lista.

Volvemos al menú de la izquierda, pinchamos en alumnado ----- informes y ahora pasamos a **Datos Complementarios del Expediente** ---- cumplimentar informe--- Educación Primaria--- Expediente Primaria y refrescar.

Sale la lista de mi clase pinchamos en el primer alumno y cumplimentar. Es conveniente pinchar en cualquiera y refrescar. Se rellena sólo lo de este curso y todos los datos que podamos poner. En las observaciones de abajo sólo caben 150 caracteres por ventana.

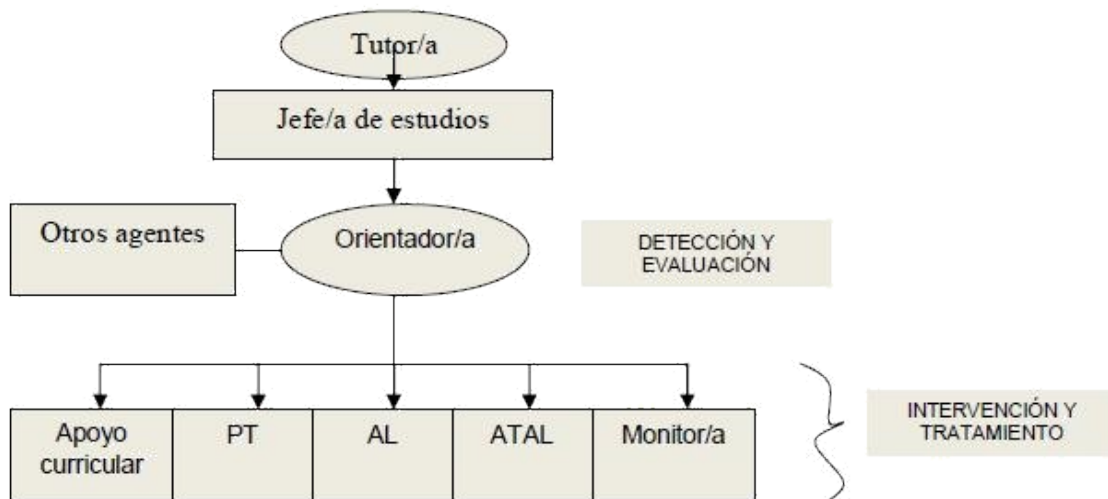
## 9. RECURSOS PARA LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

### Recursos personales

- Ayudante Técnico de Educación.
- Maestro-a de de los programas de refuerzo.
- Maestro-a del aula específica.
- Maestro/a de PT.
- Maestro/a de AL.
- Orientador/a del EOE de Conil.
- Maestro-a de ATAL.
- Otros agentes: Equipo Específico, Trabajador/a social, USMIJ, Pediatras, Atención Temprana, programa de prevención de absentismo, PROA, ...

### Protocolo de derivación y atención de los recursos personales

Los mecanismos de derivación de alumnos/as con NEAE a los diferentes recursos personales del centro se arbitran en el siguiente cuadro:



## Recursos materiales

- Banco de recursos del equipo de Orientación del centro:
  - Materiales sobre diferentes habilidades, destrezas y conceptos básicos: atención, memoria, razonamiento,...
  - Materiales sobre lectura, escritura y cálculo.
  - Libros de diferentes editoriales con diferente grado de Nivel de competencia curricular para facilitar las adaptaciones curriculares.
- Biblioteca de aula o de centro.
- Recursos digitales, página web del centro, centro TIC.
- Centro de recursos del EOE/CEP.



## 10. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

ENTIDADES, ORGANISMOS Y OTROS	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	ACTUACIONES	OBJETIVOS
Servicios Sociales/ Equipo de Tratamiento familia.	Atención a las familias	Trabajador/a social. Orientadores. Psicólogos/as. Jefatura de estudios. Personal del equipo de tratamiento familiar.	Una reunión cuando proceda	-Seguimiento y control familiar. -Detección de casos. -Intervención. -Actuación conjunta de formación a la comunidad educativa.	-Unificación criterios de intervención -Seguimiento y control de casos
USMIJ Salud Mental	Atención a la diversidad	-Maestros/as/PT de la Delegación de Educación -Psiquiatra -Orientadores -Psicólogos/a	-Una reunión al trimestre	-Intercambio de información. -Derivación de casos -Intervención - Unificación criterios.	- Diagnóstico clínico -Mejorar cauces de coordinación -Intercambio de información -Diagnóstico e intervención.
Centro de Salud Pediatría	Atención necesaria	-Pediatra. -Trabajador/a social. - Orientador - Médico/a	A demanda	-Contrastar Información -Derivación a profesionales -Seguimiento de casos.	-Diagnóstico -Intercambio de información y seguimiento de casos.
Comisión zonal de Absentismo	Absentismo	-AMPA -Director -Representante Ayto. -Orientadores -Servicios sociales -Policía Local.	-Una al Trimestre -Comisión Técnica, una vez al mes.	-Control -Seguimiento -Adopción de medidas -Derivación.	-Coordinación de los diferentes agentes -Actuación integral -Control y mejora del absentismo.
Comisión zonal de tránsito.	PAT/POAP	-Equipos Directivos -Orientadores -Tutores/as -PT -Profesores/a	- Una vez al trimestre	-Desarrollo del programa de tránsito -Unificación de criterios de E-A -Trasvase de información -Jornadas de Acogida familia, alumnado.	-Facilitar la continuidad de etapas -Unificación de criterios de respuesta educativa -Minimizar la repercusión del cambio de etapa.
AHINCO	PAT/POAP	-Profesionales de las asociaciones.	Cuando proceda	- Intercambio de información.	-Formación Integral -Información.

## 11 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAT

Para la evaluación del POAT establecemos diferentes dimensiones de análisis:

INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES	PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS INSTRUMENTALES
Coordinación de las actuaciones diseñadas en cada uno de los ciclos.	Una vez al trimestre	Equipo Educativo Tutores/as ETCP	1º Cada coordinador/a se reúne con los ciclos y valoran las actuaciones llevadas a cabo. 2º En el ETCP se valora la correlación entre las actividades de ciclo.	Análisis del cuaderno del tutor/a y del POAT  Actas de reuniones de ciclo.
Se responde a las necesidades de la comunidad educativa.	Al final del curso	ETCP Claustro	1º Partiendo de los objetivos diseñados en el POAT, el ETCP valora el grado de consecución de los mismos. 2º Introducen las modificaciones pertinentes en la MF	Análisis del POAT.  Acta del ETCP

## LA EVALUACIÓN de PRIMARIA

### Tipos de Evaluaciones

- ◆ Se realizarán las siguientes Evaluaciones:
  - **Evaluación Inicial:** Se hará en la última semana de septiembre. Tiene como finalidad el obtener datos sobre el grado de aprendizaje con que llegan los alumnos/as tras las vacaciones con respecto a los objetivos básicos de las áreas de Lengua y Literatura Española y Matemáticas del curso anterior.
  - **1ª, 2ª y 3ª Evaluación:** Coincidirán con el final de cada trimestre. Las notas de cada evaluación se entregarán a los padres, o persona adulta autorizada, en la fecha que se indique en su momento.

- **Evaluación final:** Sólo en los cursos finales de cada ciclo, es decir en 2º, 4º y 6º de Primaria. Se pondrá la nota media de las tres evaluaciones y del curso en general.



## Las notas

Nomenclatura	Significado	Valor
SB	Sobresaliente	9 ó 10
NT	Notable	7 u 8
BI	Bien	6
SU	Suficiente	5
IN	Insuficiente	De 1 a 4

## ¿Qué se evalúa?

La Evaluación será continua. Se valorará, no solo los objetivos conseguidos, sino también el trabajo y el comportamiento diario.

Para determinar la nota que se pone en cada Evaluación se tendrán en cuenta los siguientes factores evaluables:

Instrumentos de evaluación:

- **Observación** diaria y directa del alumno/a.
- **Pruebas escritas:** Controles escritos, Evaluaciones, donde se evalúa la materia trabajada tanto del nivel en el que se encuentra como de niveles inferiores.
- **Pruebas orales:** que determinarán el nivel de competencia y evaluación de la expresión oral, la participación en el aula, la comprensión de los contenidos, el vocabulario y la lectura, así como su nivel de conocimientos tanto del nivel como de niveles inferiores.
- Ejercicios realizados en la **pizarra**.
- **Trabajo Diario de Clase:** Permitirá evaluar si el alumno termina el trabajo en el tiempo previsto. También se evaluará su Interés, Atención, Comportamiento y Esfuerzo personal.
- **Trabajo y estudio diario en casa:** Se evaluará el orden, aseo, trabajo bien hecho, presentación, responsabilidad, autonomía de aquellas tareas que se llevan a casa.
- **Los cuadernos, fichas y trabajos** se evaluarán considerando éstos como una nota más. Se valorará el orden, aseo, corrección, caligrafía y tener todos los ejercicios realizados.
- **Material Escolar:** Se evaluará que los alumnos traigan el material de la asignatura.
- **Actitud** hacia la asignatura, profesores y compañeros. Así como el **respeto** a las instalaciones del centro.



### **Atención:**

Se evaluará negativamente al alumno que haya mostrado abandono de la materia, es decir, no traer material o tarea hecha, no atender en clase, entrega de exámenes en blanco, actitud pasiva o negativa, interrupción en las explicaciones distrayendo así la atención de los demás compañeros, etc.

Al tratarse de una **evaluación continua**, la nota de cada Evaluación será una valoración global de todos los instrumentos de evaluación anteriormente citados.

### **Registro e información de resultados**

El maestro/a registrará en su cuaderno de seguimiento los resultados obtenidos, convirtiéndose éste en un instrumento para la evaluación.

Con esos datos se hará un informe individualizado y trimestral, con el que se informará a los padres/madres del proceso de enseñanza de sus hijos/as. También se informará a los padres/madres en otros momentos que se consideren oportunos, bien sea a petición de los propios padres/madres o del maestro/a.

Además, los padres/madres que lo deseen podrán solicitar al tutor/a una cita para hablar con cualquiera de los especialistas que le dé clase a su hijo/a. De la misma manera, el maestro/a de cualquier área informará, de manera oral y en el momento, al propio alumno de la evolución en su proceso de aprendizaje y hará las correcciones oportunas en caso de que los resultados no sean los adecuados.



## ANEXOS

- ANEXO I** Modelo de Acta de sesión de evaluación
- ANEXO II** Hoja de seguimiento de los resultados de la Evaluación Inicial
- ANEXO III** Programa de Refuerzo de las áreas instrumentales.  
Ficha de seguimiento.
- ANEXO IV** Programa de Refuerzo.
- ANEXO V** Alumnado con dificultades educativas. Medidas que se aplican.

